**life, Programa para el Medioambiente y la Acción por el Clima de la UE**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | El programa LIFE, que está en vigor desde el año 1992, es el **único fondo de la Unión Europea dedicado exclusivamente a objetivos medioambientales y climáticos**. Para el periodo 2021-2027, estará respaldado por muchas acciones transversales financiadas por otros programas y fondos europeos ya que el 25% del gasto presupuestario de la UE tendrá que estar relacionado con el clima.  LIFE apoya principalmente **medidas a pequeña escala** con el fin de **iniciar, ampliar o acelerar prácticas sostenibles** de producción, distribución y consumo, así como la protección del capital natural.  En 2021-2027, LIFE introduce dos nuevos programas dirigidos a la economía circular y la transición hacia energías limpias. |
| **Objetivo** | Su objetivo es contribuir a la transición hacia una **economía circular, eficiente en el uso de los recursos, baja en carbono y resiliente** y proteger y mejorar la calidad del **medio ambiente y la salud humana**, así como frenar e invertir la pérdida de biodiversidad. |
| **Ámbitos de actuación** | LIFE se estructura en dos carteras y cuatro subprogramas.   1. **MEDIOAMBIENTE** 2. Naturaleza y Biodiversidad   **¡NOVEDAD!**   1. Economía Circular y Calidad de Vida 2. **ACCIÓN POR EL CLIMA** 3. Mitigación & Adaptación al Cambio Climático   **¡NOVEDAD!**   1. Transición hacia las Energías Limpias |
| **Acciones SUBVENCIONABLES** | * **Proyectos estratégicos relativos a la naturaleza:** proyectos que apoyan la consecución de objetivos de la Unión en materia de naturaleza y biodiversidad mediante la ejecución en los Estados miembros de programas de actuación coherentes para la integración de tales objetivos y prioridades en otras políticas e instrumentos financieros. * **Proyectos estratégicos integrados:** proyectos que ejecutan, a escala regional, multirregional, nacional o transnacional, los planes de acción o estrategias medioambientales y climáticos elaborados por las autoridades de los Estados miembros, al mismo tiempo que garantizan la participación de las partes interesadas y que fomentan la coordinación con otra(s) fuente(s) de financiación de la Unión, nacional o privada. * **Proyectos de asistencia técnica:** proyectos que promueven el desarrollo de capacidades para la participación en proyectos de acción normales, la preparación de proyectos estratégicos integrados, la preparación para el acceso a otros instrumentos financieros de la UE. |
| **Presupuesto** | **5.450 millones de euros**. |
| **Cofinanciación** | Entre el 55% y el 75%. |
| **Participación** | * Organismos públicos. * Empresas privadas. * Organizaciones no comerciales privadas (incluyendo ONGs).   Las propuestas pueden presentarse individualmente o en consorcio. Hasta 2020, LIFE ha sido un programa donde la transaccionalidad de los consorcios no ha sido requisito indispensable dada la localización de los proyectos asociada a las condiciones de naturaleza y biodiversidad de los espacios afectados. |